

AUTO No 075

LABORAL

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MARÍA DEL SOCORRO ALZATE BOTERO

DEMANDADO; ESE HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA

RADICACIÓN: 2019-00094-00

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES – CALDAS

Septiembre quince (15) de dos mil veinte (2020)

El doctor **CRISTIAN ALEXIS BUITRAGO MURCIA**, allegó al Despacho escrito manifestando ser el apoderado de la **ESE HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA**; para lo cual adjunta poder otorgado por el Gerente de la entidad demandada en el presente proceso. Una vez analizada la documentación aportada y de conformidad con el inciso 2 del artículo 74 del Código General del Proceso; procede el Despacho a reconocer Personería Jurídica al profesional del derecho **BUITRAGO MURCIA** para actuar en esta Litis como vocero judicial de los derechos de la parte demandada ESE HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA.

Así mismo, se accede a la petición subsidiaria de acceso al expediente. Por secretaría, envíesele el expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MANZANARES, CALDAS.

El Presente Auto es Notificado por
Estado N°. _____, a las partes Hoy
_____ de septiembre de 2020 a las
8 a.m.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

